



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

10252

4117/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANA LILIA FLORES CRUZ PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 4 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 33 Z-1 P1/2

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 156.85 MTS CON PARCELA 28 Y BRECHA DE POR MEDIO.
NORESTE	EN 198.89 MTS CON PARCELA 28 Y BRECHA DE POR MEDIO.
SURESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 194.86 MTS CON LA PARCELA 34.
SUROESTE	EN 112.60 MTS CON PARCELA 37.
NOROESTE	EN 195.68 MTS CON TERRACERIA A JUANA MOZA-TUXPAN.
TOTAL	2-41-84.02 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 16.00 MTS COLINDA CON TERRENO DE ANA LILIA ROBLES CRUZ. EN 23,75 MTS COLINDA CON FRACCION DE TERRENO QUE SE RESERVA EL
	PROPIETARIO.
SUROESTE	EN 16.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 23.75 MTS COLINDA CON TERRENO DE ANA LILIA ROBLES CRUZ.
TOTAL	380.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T ENT AM ENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ ONNO VER. A 4 DE MAYO DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCIÓN

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)